



X - Salón Nacional de Arte Fotográfico Foto Club Concepción (4º Virtual)

PATROCINIO FAF 2014/7

Reglamento

Tenemos el agrado de invitarlos a participar del 4to. Salón de Imagen Virtual del Foto Club Concepción. El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, se encuentren o no asociados a un Foto Club.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos (profesionales o amateurs) del párrafo anterior, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones. El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas.

Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la Web, facebook etc, de la FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA y del Fotoclub organizador libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723).

Las obras no serán usadas comercialmente.

1.- OBRAS

El tema será libre y los autores podrán presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección. No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras no inéditas podrán presentarse siempre que no hayan sido aceptadas en Salones Nacionales del Foto Club Concepción.

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final se presentara sin importar el proceso por el que fue realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor en el 100x100 de los casos, en caso de ver una obra o parte de ella que no corresponda al autor la organización arbitrara los mecanismos que tiene la FAF para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la



autenticidad de alguna obra. Este criterio se aplicar1 para todas las fotograf1as presentadas.

2.- SECCIONES

Se establecen 7 secciones:

Secci3n Monocromo

Una obra blanco y negro que va del gris m1s oscuro (negro) al gris m1s claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes tonos de grises. Una obra blanco y negro virada 1ntegramente en un solo color quedar1 una obra monocromo pudiendo figurar en la categor1a blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el a1adido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categor1a color.

Secci3n Color

Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando uno o m1s virados, se considerarn1 incluidas en esta Secci3n.

Secci3n Creativa

Se entiende por fotograf1a creativa aquella que sea intervenida, experimental, imaginativa y/o apartada de la realidad. En esta secci3n se admitir1 toda obra que en alg1n momento de su elaboraci3n haya sido objeto de un proceso anal3gico o digital. La o las im1genes que la componen deber1n ser propiedad del autor y las posibles modificaciones deber1n ser realizadas o supervisadas por 1l mismo o bajo su direcci3n personal.

Secci3n Period1stica

Las fotograf1as period1sticas ser1n Narrativas, Documentales 3 Informativas. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contempor1nea, ilustrativas y noticias del momento de inter1s humano. La toma de las mismas deber1 ser directa, no acept1ndose manipulaciones con posterioridad, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO as1 los enfoques/desenfoque selectivos o filtros que deformen la escena original.

Secci3n Naturaleza

Las fotograf1as de la secci3n naturaleza incluyen a TODOS los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geolog1a y los fen3menos naturales, yendo de los insectos a los icerbergs. Los animales dom1sticos, as1 como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles.¶

Se permiten animales retenidos en jaula o sometidos a restricci3n geogr1fica procurando que no se vean detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulaci3n o modificaci3n de la imagen original debe limitarse a m1nimos retoques de imperfecci3n y no puede en ning1n caso modificar el contenido de la escena original, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO as1 los



enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Travel

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversen la realidad o alteren el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques están permitidos. No así enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Ensayo

Se entiende por Ensayo el desarrollo de un tema en una serie de tres a cinco fotos.

Con respecto a la presentación de las obras:

Se admitirán series compuestas por tres (3) a cinco (5) obras (monocromo y/o color en una sola sección).

Cada autor podrá presentar hasta cuatro (4) series en esta sección.

Las obras que componen la serie deberán ser juzgadas en conjunto.

Las obras no tendrán título individual, sino que la serie tendrá un título único.

3.- ENVÍO DE IMÁGENES

Se podrán enviar como máximo 4 obras (4 archivos) por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse (o loguearse si ya se registró previamente) y subir sus obras al sistema creado para tal fin por el sistema de carga de fotos disponible en la página FAF

www.faf-fotografia.com.ar

Cualquier inconveniente, contactar a: info@fotoclubconcepcion.com.ar

4.- DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles en el ancho, si fuera la imagen en formato horizontal, y 1080 en el alto, en el caso de formato vertical. Deberán realizarse con una resolución de hasta 300 dpi y en formato JPG.

El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

5.- DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

El derecho de participación para los autores federados será: \$45.- por sección y \$65.- para los no federados.

Podrá abonarse mediante depósito en:



BANCO: Credicoop Cooperativo Limitado (Sucursal 47 - TUCUMAN)
Cuenta Corriente en pesos N°: 191-047-042027/2
CBU: 19100476 55004704202728
CUIT: 30-71003626-4 a nombre de: IP Soluciones S.R.L.
Una copia del dep3sito deber3 ser enviada a la direcci3n:
info@fotoclubconcepcion.com.ar
hasta 2 (dos) d3as antes de fecha de juzgamiento.

Una lista del estado de pago del autor se podr3 ver en el status page, dentro de la pagina FAF
Los autores que no figuren en el listado tanto en el env3o como en el pago, no podr3n participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen en caso de irregularidades.

6.- JUZGAMIENTO

Los mismos contar3n con monitores lcd individuales de caracter3sticas y marcas similares para una mejor apreciaci3n de las obras y a su vez proyectadas por un proyector con perfil SRGB a una resoluci3n de 1440 x 1080 p3xeles para el p3blico presente.

7.- PREMIOS Por cada secci3n con patrocinio FAF

- » 1er. Premio Trofeo Foto Club Concepci3n, Diploma y Medalla FAF
- » 6 (seis) Medallas Foto Club Concepci3n y Diploma
- » Menciones Diploma
- » Entidad m3s efectiva Diploma
- » Entidad mejor representada Diploma
- » Trofeo de la ciudad al ganador absoluto del sal3n

8.- PUNTAJE

Los puntos obtenidos por obras aceptadas formar3n parte del ranking anual elaborado por la Federaci3n Argentina de Fotograf3a y contar3n tambi3n para la solicitud de honores

9.- CAT3LOGO

Se entregar3 un CD-ROM a todos los autores de cada instituci3n participante que hayan abonado su derecho de participaci3n.

10.- CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

Fecha de cierre: jueves 05 de junio de 2014



Fecha y lugar de Juzgamiento: S3bado 14 de Junio de 2014 / en La sede del Foto Club Concepci3n sito en calle Francia 821 de la ciudad de Concepci3n, provincia de Tucum3n.

Notificaci3n de resultados:

y en el sitio de la FAF: <http://www.faf-fotografia.com.ar>
<http://www.fotoclubconcepcion.com/nac2014>

Proyecci3n y Entrega de Premios: a confirmar / en La sede del Foto Club Concepci3n.

11.- JURADO

Se establecen estos cuerpos de Jurados para las distintas categor3as:

Monocromo: Ra3l Acuña, Jos3 Luis Urbaitel, Rub3n Perea
Color: Ra3l Acuña, Jos3 Luis Urbaitel, Mario Argañaraz
Naturaleza: Omar Argañaraz, Camilo Berlingieri, Sergio Juarez
Period3stica: Omar Argañaraz, Camilo Berlingieri, Oscar A. Ferronato (Esp. La Gaceta)
Serie: Omar Argañaraz, Victor Herran, Mario Argañaraz
Travel: Ra3l Acuña, Mario Argañaraz, Jos3 Luis Urbaitel
Creativa: Ra3l Acuña, Mario Argañaraz, Camilo Berlingieri

Suplentes: Gabriel Alvarez, Miguel Mendez

Los jurados no podr3n presentar obras en las secciones en que act3en como tales

12.- CONDICIONES DE INGRESO Y DERECHOS DE AUTOR

Si bien el Sal3n se encuentra abierto a la totalidad de los fotogr3fos (profesionales o amateurs), el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no est3n en conformidad con el reglamento. La participaci3n implica la aceptaci3n de todas las condiciones. El participante deber3 ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas. Todos los componentes de la imagen deber3n haber sido fotografiados por el autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un cat3logo impreso, en un cat3logo en CD-ROM y en una p3gina web o Facebook, libre de cargos, mencion3ndose en todos los casos el t3tulo y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no ser3n usadas comercialmente.

Director del Sal3n: Omar Lisandro Argañaraz

Coordinadores: Mariano Aramayo, Fabi3n Toledo

Consultas: info@fotoclubconcepcion.com.ar
salonesfcc@gmail.com

Comisi3n Organizadora del Sal3n del Foto Club Concepci3n



FOTO CLUB CONCEPCION

Francia 821
(4146) Concepci3n
TUCUMAN - ARGENTINA

salonesfcc@gmail.com / info@fotoclubconcepcion.com.ar
<http://www.fotoclubconcepcion.com>

<https://www.facebook.com/fotoclubconcepcion>